



ORD. 2G/N° 008218 13 JUN '13 /

ANT.: ORD. 2C/N° 2016 CON FECHA  
25/05/2009 DE DIRECTOR DE FONASA  
ORD. N° 2331 CON FECHA  
20/12/2012 DE DIRECTOR HOSPITAL  
HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA

MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO  
MESILATO DE IMATINIB, DASATINIB Y  
NILOTINIB PARA LEUCEMIA  
CRONICA /

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTORA SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR

En el marco del problema de salud AUGE Leucemia Mieloide Crónica en personas de 15 años y más, y de acuerdo a lo instruido en Ord. N° 2016 del antecedente, tengo a bien informar a Ud. que se transfirió al Servicio de Salud que Ud. dirige, un monto de \$ 30.085.246.-, en la remesa del mes de febrero del año 2013 dentro del programa de prestaciones AUGE. Se adjunta anexo con la nómina de beneficiarios.

Cabe recordar que estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

A partir del 1° de Julio estos tratamientos se deben facturar a través del Programa de Prestaciones Valoradas 2013, de acuerdo al nuevo Decreto que se encuentra en trámite.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
PATRICIO MUÑOZ NAVARRO  
DIRECTOR NACIONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

*[Handwritten Signature]*  
SMN/RL/XRS  
Distribución:

- La indicada
- Director Hospital Hernán Henríquez Aravena
- Subdepto. Gestión Comercial Públicos
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)